

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-08-05-2014-05

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFA DIVISION RECURSOS HUMANOS Y RR.HH.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 20 de Mayo del año 2014



En Sesión Ordinaria N° 09-2014 celebrada el jueves 08 de mayo de 2014, en su punto de agenda N° 5. DIRECCION EJECUTIVA, Inciso e. **Propuesta de LAFISE, sobre ampliación de los Seguros**, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-08-05-2014-05:

CONSIDERANDO: QUE EN RESOLUCION CD-SO-30-04-2014-10 SE AUTORIZO AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE, MEDIANTE ADENDUM NEGOCIE CON BANCO LAFISE, UNA PRORROGA DE VIGENCIA, POR TRES MESES MAS, PARA LA LICITACION PRIVADA 04-2013 RELACIONADA CON LOS SEGUROS DEL INFOP, COMO SER: COLECTIVO DE VIDA, DE ACCIDENTES PERSONALES, CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROPIOS, ALQUILADOS Y CEDIDOS A NIVEL NACIONAL, SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA QUE SE CUBRA EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 18 DE AGOSTO DE 2014; ESTO POR LO PROXIMO DEL VENCIMIENTO Y QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA EN EL PROCESO LA NUEVA LICITACION.

CONSIDERANDO: QUE SE HA RECIBIDO PROPUESTA DEL LICENCIADO RAUL EFRAIN MEJIA CEQUEIROS, GERENTE GENERAL DE SEGUROS LAFISE HONDURAS, PARA LA PRORROGA DE LA LICITACION ANTES MENCIONADA, POR UN MONTO APROXIMADO DE 7.2 MILLONES DE LEMPIRAS, PARA UN PERIODO DE TRES MESES.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 15, LITERAL a) DE LA LEY DE INFOP, Y SOMETIDO A VOTACION, POR MAYORIA DE VOTOS,

RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR AL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, NEGOCIAR EL MONTO DEL ADENDUM DE LA LICITACION PRIVADA 04-2013, CON SEGUROS LAFISE HONDURAS, PARA LA PRORROGA DE VIGENCIA POR TRES MESES MAS PARA LOS SEGUROS DEL INFOP, COMO SER: COLECTIVO DE VIDA, DE ACCIDENTES PERSONALES, CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PROPIOS, ALQUILADOS Y CEDIDOS A NIVEL NACIONAL, SEGURO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS, PARA QUE SE CUBRA EL PERIODO DEL 18 DE MAYO AL 18 DE AGOSTO DE 2014.

Auditoria
 Archivo

